

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN 1 21.11.2016
Procedimiento de Trabajo Seguro para Ingeniero de Control Terreno Cosecha		

OBJETIVO:

El procedimiento de trabajo seguro para Ingeniero de Control Terreno Cosecha, busca entregar las directrices a los mismos y a sus ayudantes, para lograr un desempeño eficiente y la realización de sus labores en forma segura, evitando así cualquier eventualidad que pudiese resultar en daño para el personal de la Empresa.

ALCANCE:

El procedimiento de trabajo seguro ha sido creado para todos los Ingenieros de Control Terreno Cosecha de Planinfor Ltda., sus ayudantes, jefe de área y supervisores.

RESPONSABLES:

Encargado	Labores
Gerente	- Visar y aprobar el procedimiento de trabajo.
Jefe de Área	- Crear el procedimiento considerando las observaciones efectuadas por los trabajadores. - Velar por el cumplimiento de lo establecido en el procedimiento, por parte de todos los Ingenieros de Control Terreno Cosecha, ayudantes y los supervisores.
Asesor en Prevención	- Revisar el procedimiento antes de su difusión y aportar con los temas de seguridad. - Realizar los cambios pertinentes en el procedimiento, cuando ocurran eventos que así lo ameriten o cuando los trabajadores hagan sus acotaciones.
Trabajadores	- Cumplir con lo establecido en el procedimiento. - Dar sugerencias respecto de sus labores, para que puedan ser incorporadas en el procedimiento.

DESCRIPCION:

El procedimiento incluye la descripción de las tareas que se deben llevar a cabo para la realización de la marcación de las zonas de protección, control de auto-marcación de zonas de protección y muestreo de aguas. Además, busca la conexión de dichas tareas, con las exigencias preventivas necesarias para evitar que ocurran accidentes laborales.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN 1 21.11.2016
Procedimiento de Trabajo Seguro para Ingeniero de Control Terreno Cosecha		

DETALLE:

1. Descripción de tareas.

1.1. Marcación de Zonas de Protección:

- Los ayudantes del control de terreno cosecha deberán marca los árboles de la vegetación nativa de la zona de protección que limitan con la plantación, considerando la superficie y forma indicada en el uso actual de Mingeo.
- Se marcará un árbol, de 7 a 15 metros, dependiendo de la visibilidad que permita el sotobosque dentro del rodal.
- La marcación se realiza a la altura que permite el brazo extendido de la persona que realiza la marcación, privilegiando siempre individuos despejados, de modo de asegurar la visibilidad de la marcación proyectando la siguiente marca desde el último árbol marcado antes de avanzar.
- La marca corresponde a una línea alrededor del fuste con pintura azul o celeste a una altura entre 1,5 y 2 metros. Además, como forma de control, se marcará en el lado opuesto a la pendiente, un punto en la base del árbol marcado. En caso de existir vegetación nativa con un ancho mayor a lo indicado en la cartografía, se deberá respetar el borde definido por la formación, realizando marcas en los árboles de especies nativas ubicados en el perímetro.
- Se realiza marcación de protecciones no existentes que, sin embargo, se encuentran declaradas en el plan de manejo y por tanto en el uso actual de la Empresa Mandante.
- Finalmente el jefe de faena deberá realizar un chequeo para comprobar la calidad de la marcación en términos de un correcto distanciamiento y visibilidad de las marcas.

1.2. Control de Auto - marcación de zonas de protección:

- El jefe de faena y los ayudantes deberán revisar las protecciones objeto del control, buscando abarcar la mayor superficie posible en el rodal.
- Se revisarán las zonas de protección a pie, buscando identificar marcas en la vegetación remanente y en tocones.
- La faena tomará fotografías representativas del estado de la protección, para evidenciar el estado en estas en términos de la existencia o no existencia de marcas.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN 1 21.11.2016
Procedimiento de Trabajo Seguro para Ingeniero de Control Terreno Cosecha		

1.3. Monitoreo de Aguas:

- La faena deberá acceder hasta la captación de aguas solicitada, donde extraerán 3 muestras de agua, una muestra aguas arriba de la zona de trabajo, una en la zona de influencia directa de la zona de trabajo y una justo aguas arriba de la captación de agua.
- Además, se debe realizar un monitoreo durante la faena, a lo menos, a la mitad del período de duración de ésta y otro al momento de finalizar la faena.

1.4. Revisión de apilado y caminos y Vuelo de Apilado de Biomasa

- El Ingeniero de Control Terreno Cosecha deberá avisar con anticipación al Administrador patrimonial del fundo correspondiente y contactar al jefe de faena en terreno para informar de su presencia en el lugar.
- La actividad se realiza en fundos que presentan un 50% de avance en faenas de apilado de biomasa y el objetivo de la visita es controlar el apilado en términos de supervisar la calidad de las pilas de biomasa y distancia desde su ubicación hasta el camino y ubicación (sobre talud y suelo plano).
- Además, debe verificar el estado de los caminos prediales, obras de arte, tipo de carpeta y acceso en general.
- El vuelo con drone se realizará siguiendo los caminos como referencia, en sectores donde se encuentre las pilas de biomasa y a una altura promedio de 40 m, georreferenciando cada pila con un punto GPS, que contendrá información individual de cada una respecto de la calidad y tipo de material que la compone.

2. Exigencias preventivas.

2.1. Traslado de herramientas de trabajo y desplazamiento en terreno:

- Durante el traslado en vehículo, las herramientas deben ir debidamente guardadas en la caja transportadora cerrada que se encuentra en el pick up o maletero.
- Dentro del rodal, el trabajador debe evaluar las condiciones del suelo y procurar transitar por el lado que contenga menos desecho, o el que esté más libre de obstáculos.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN 1 21.11.2016
Procedimiento de Trabajo Seguro para Ingeniero de Control Terreno Cosecha		

- Los trabajadores deberán llevar sus materiales en los bolsillos de los geólogos, para poder caminar con las manos desocupadas y sostenerse en caso de necesitarlo.
- El trabajador debe evitar realizar sus labores en sectores con pendientes fuertes, sobre todo en condiciones climáticas que agudicen los peligros.
- En presencia de zanjas por subsolado, visualizar antes de circular, para determinar la profundidad de dichas zanjas.
- En sectores con árboles caídos o accesos bloqueados, analizar trayecto más adecuado para circular, independiente de que este sea más largo.
- Queda prohibido transitar y/o ubicarse bajo árboles colgados o desraizados.
- Previo a subir y/o bajar taludes, el trabajador deberá revisar el estado del terreno y utilizar apoyos visibles.
- Durante el monitoreo de aguas, el trabajador debe evaluar el entorno para descender por la parte de la quebrada que presente menos riesgo de caída, utilizando apoyos visibles.
- Al momento de extraer el agua, el trabajador debe buscar la posición más cómoda y estable, para evitar perder el equilibrio y caer.

2.2. Otras indicaciones de seguridad:

- Se prohíbe subir a taludes con altura superior a 2 metros.
- En caso de realizar sus labores cerca de un frente de volteo, comunicase con el encargado de la faena para comunicarle de su presencia y permanencia en el lugar.
- En presencia de volteo, mantener una distancia de seguridad superior a 2 largos de árbol.
- En caso de realizar sus labores en canchas con movimiento de máquinas, ingresar solo cuando estas adviertan su presencia, se detengan o apoyen la garra y/o pala en el suelo.
- En canchas de procesamiento de madera, mantener una distancia superior a 8 metros y no perderlas de vista.
- En presencia de grúas en carguío de madera, ubicarse a una distancia superior a 20 metros de la grúa.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN 1 21.11.2016
Procedimiento de Trabajo Seguro para Ingeniero de Control Terreno Cosecha		

- Mantener una distancia superior a 1 largo de árbol del madereo, ya sea con Skidder Huinche o Grapple y tractores agrícolas.
- En zonas con pendiente, el trabajador deberá ubicarse sobre ésta.
- Cuando exista bosque adulto en pie, se podrá ubicar a menos distancia, detrás de la segunda hilera de árboles, los que actuarán como protección.
- Se prohíbe fumar y/o hacer fogatas en predios de la empresa mandante o en las faenas.

2.3. Uso adecuado y permanente de elementos de protección personal y ropa de trabajo, según sus labores:

- Casco de seguridad con barbiquejo, protector facial de policarbonato y uso de cubre cuello en meses de septiembre a marzo
- Antiparras de malla y/o Antiparras UV
- Traje de mezclilla y uso de traje y botas para agua de abril a agosto
- Chaleco reflectante o geólogo
- Guantes de cabritilla
- Perneras
- Zapatos o botas de seguridad
- Bloqueador solar de septiembre a marzo

3. Exigencias legales de los organismos fiscalizadores y empresa mandante.

- Se deberá cumplir con todo lo establecido en el Decreto Supremo N° 594, sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo.
- Se deberá portar en terreno toda la documentación legal vigente con la que deben cumplir los vehículos, como licencia de conducir, seguro obligatorio, padrón, permiso de circulación y revisión técnica; acreditación de vehículo forestal; herramientas de mantención; extintor; etc.
- Se deberá mantener en terreno, de manera ordenada y vigente, la documentación exigida por la Empresa Mandante.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN 1 21.11.2016
Procedimiento de Trabajo Seguro para Ingeniero de Control Terreno Cosecha		

4. Identificación de peligros y evaluación y control de riesgos.

- Identificar toda situación de peligro, tanto en el traslado, como en el fundo.
- Evaluar los riesgos que puedan tener como consecuencia lesiones al personal, daño al medioambiente y/o a la propiedad.
- Establecer las medidas de control para todo lo identificado, lo que permitirá la ejecución de las labores.
- En caso de que la Empresa Mandante así lo requiera, todo lo anteriormente mencionado deberá ser registrado en el formulario de intervención de riesgos en faena IRF.
- El Ingeniero en Prevención de Riesgos deberá incluir de manera anual en la Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (MIPER) de la Empresa, todas aquellas situaciones de peligro que sean registradas de forma recurrente en los IRF.

5. Normas generales:

- Se prohíbe fumar y/o hacer fogatas en predios de la Empresa Mandante o en las faenas.
- En caso de realizar sus labores cerca de un frente de volteo, comunicase con el encargado de dicha faena para comunicarle de su presencia y permanencia en el lugar.
- Mantener distancia de seguridad superior a 2 largos de árbol.
- Jamás transitar y/o ubicarse bajo árboles colgados o desraizados.
- Ingresar a canchas sólo cuando las máquinas adviertan su presencia, se detengan o apoyen la garra y/o pala en el suelo.
- Mantener una distancia superior a 8 metros de las máquinas en cancha de procesamiento de madera y no perderlas de vista.
- Ubicarse a una distancia superior a 20 metros de la grúa en el carguío de madera. Mantener una distancia superior a 1 largo de árbol del madereo, ya sea con Skidder Huinche o Grapple y tractores agrícolas, y en zonas con pendiente ubicarse sobre ésta.
- Cuando exista bosque adulto en pie, se podrá ubicar a menos distancia, detrás de la segunda hilera de árboles, los que actuarán como protección.
- En presencia de personal realizando desrame, descortezado o trozado de árboles en la parte superior de la pendiente, jamás ubicarse bajo ésta, en línea recta, ya que existe posibilidad de rodados.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN 1 21.11.2016
Procedimiento de Trabajo Seguro para Ingeniero de Control Terreno Cosecha		

6. Preparación y respuesta frente a situaciones de emergencias.

6.1. Accidentes y rescate de lesionados :

- Solicitar ayuda inmediatamente e informar al Jefe de Área, Ingeniero en Prevención de Riesgos o Gerente de la Empresa, según protocolo.
- En caso de ser una faena, otorgará la atención primaria el encargado de esta, quien ha recibido un curso de primeros auxilios.
- Cuando el Ingeniero esté realizando labores sin compañía y según el tipo de lesiones, debe procurar trasladarse a un lugar seguro para esperar la ayuda solicitada.
- En caso de fractura, no mover.
- Desabrochar chaqueta y zapatos para una mejor respiración y comodidad.

6.2. Derrames de combustible:

- **Insignificante** (0 a 10 litros): cubrir zona rápidamente con tierra, para que absorba hacia la superficie.
- **Incidente** (10 a 200 litros): detener el derrame, construir un dique de contención para evitar que escurra hacia cursos de agua, cubrir con tierra y recoger el material contaminado.
- **Emergencia Ambiental** (sobre 200 litros): detener el derrame, construir un dique de contención, recoger el material contaminado y tratar como residuo industrial peligroso.

6.3. Sismos y terremotos:

- **En Oficinas:** Apague cigarrillos u otra llama viva, aléjese de vidrios y muebles y ubíquese bajo escritorios y según magnitud del sismo, evacuar a zona de seguridad.
- **En Terreno:** No ubicarse bajo tendidos eléctricos y buscar lugares despejados, alejarse de árboles, máquinas, rumbos de madera, animales, orillas de canales y/o ríos y reportar el estado en que se encuentre a su Jefe de Área, Ingeniero en Prevención de Riesgos o Gerente, según protocolo.